de Barrio Spotorno, D. Pedro García Regidores, y D.
José M.ª Rolando primer Pro.r Síndico y acordaron
lo siguiente.

Citación

Entró en este acto el portero de Sala José M.ª Ba-
rrera y certificó haber citado a todos los Sres. p.ª quie-
nes se le entregaron cédulas.

Sre. cargo por consumos
Cesa este impuesto

Mediante la citación gral. despachada al efec-
to en virtud de lo acordado por este Ayunt.º en
sesión de veinte y seis del actual al oficio del
Sr. Subdelegado de Rentas de este Partido sobre el
cese del sobrecargo de dros. impuesto p.ª cubrir
el cupo de consumos se vió el informe que
emana la comisión de contribuciones con fha. de
ayer en que haciendo referencia de lo determi-
nado por esta Corp.on en quince del corriente
sobre el particular y la imposibilidad en que
se encuentra este vecindario de realizar el cupo
impuesto por medio de reparto directo indivi-
dual, manifiesta que este Ayunt.º está en el
caso de protestar desde ahora no le pare perjui-
cio el resultado de la referida paralización por
las razones y demas que contiene. Y entendido
por esta Corp.on acuerda: conforme con la co-
misión y se transcriba al Subdelegado á los
efectos que se indican, y la comisión cuide de
inteligenciar á los empleados en la empresa q.e
entendían en la intervención del cobro el cese,
dandole las gracias á estos empleados por su